	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891.500.580 – 9 DESPACHO ALCALDE	Código: 100 -02
		Versión: 1
		Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 03/02/2025
	DECRETO	Código Postal: 191501

DECRETO No. 08 **2026**

(09 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA; CAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y,

CONSIDERANDO:

Que **la Doctora LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ,** quien se desempeña **como ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA- Cauca**, debe viajar a la Ciudad de BOGOTÁ los días 20 y 21 de enero de 2026, Para atender funciones inherentes a su cargo

Que es necesario encargar un funcionario de la Administración, para ejercer las funciones de Alcalde Municipal, mientras dura su estadía en la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior y en cumplimiento del deber legal,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de **ALCALDE MUNICIPAL**, durante los días 20 y 21 de enero de 2026, al DR FERNEY VARGAS CUERO, identificado con cédula de ciudadanía número **1.059.982.379 expedida** en Puerto Tejada Cauca; quien se desempeña como **Secretario de Educación y de las Tics, de** la Administración Central del Municipio de Puerto Tejada.

PARAGRAFO PRIMERO: El encargo del Dr. FERNEY VARGAS CUERO, rige el 20 de enero del 2026.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del **20 de enero del 2026.**

ANOTESE Y CUMPLASE.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca.

09 ENE 2026

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Berenice Izquierdo P
Revisó: Luz Adiela Salazar Gómez